

# Kit Maria

## SISTEMA INFORMATICO MARIA: REQUERIMIENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y

### CONECTIVIDAD

#### A. EQUIPAMIENTO PARA DECLARACION DETALLADA

REQUERIMIENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE: SE DEBE CONTAR CON UN "KIT MARIA" COMPUESTO POR UNA P.C. CON LA SIGUIENTE CONFIGURACION:

##### 1.- Hardware.

- . Procesador Pentium de 166 Mhz o superior (se recomienda Pentium de 300 Mhz o superior para optima performance)

- . Memoria RAM de 32 Mb o superior (se recomienda 64 Mb)

- . Espacio libre en disco rígido de más de 250 Mb (la unidad de instalación debe ser la C: para ciertos servicios y librerías)

- . Resolución de pantalla de 800x600 o superior

- . Paleta de colores de 256 o superior

- . Unidad lectora de CD-Rom (necesaria para la instalación de la aplicación)

- . Lector que permita leer y escribir tarjetas de acuerdo a la norma ISO 7816 1/2/3, (32BITS COMPATIBLE) junto con la librería de liga dinámica correspondiente.

- . Interfaz de red con driver de 32 bits compatible con especificaciones NDIS 3, 4 o 5 (según el Sistema Operativo se requerirá una u otra versión de NDIS)

- . WINDOWS 98, NT, 2000 Y 2003.

- . **NO INSTALAR en Windows Vista ni Windows XP 64bits.**

- . Internet Explorer 5.5 o superior.

- . Protocolo TCP/IP configurado para conexión a la Aduana requerida. Los parámetros del protocolo deberán ser provistos por el proveedor del acceso punto a punto o de discado telefónico.

- . Impresora compatible con el Sistema Operativo

##### 2.- CONFIGURACIONES ADICIONALES DEL TCP/IP

Adicionalmente, para poder conectarse a los equipos de la Aduana se deberá configurar el archivo HOSTS con la dirección IP y el nombre del servidor, o bien el acceso a un servidor de nombres de dominio. Esta información le será entregada por el proveedor de accesos.

### 3. DESINSTALAR

El KIT MARIA puede ser desinstalado del equipo pero se debe tener en cuenta que no todos los elementos instalados podrán eliminarse. Las librerías y actualizaciones de Microsoft no serán desinstaladas.

### 4 SOFTWARE:

. WINDOWS 98, NT, 2000 Y 2003.

. **NO INSTALAR en Windows Vista ni Windows XP 64bits.**

EL SOFTWARE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA INFORMATICO MARIA ES PROVISTO POR LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA, (TANTO EL SOFTWARE DE BASE PARA OPERAR BAJO LA MODALIDAD DE "CLIENTE" COMO EL APLICATIVO S.I.M.). EL MENCIONADO SOFTWARE DEBERA SER SOLICITADO AL DEPARTAMENTO OPERACIONES (AV. PASEO COLON 635- PLANTA BAJA).

. Cada equipo debe tener la licencia original asignada por la AFIP. No se deben duplicar las licencias, ya que las PC con licencias duplicadas no podran operar.

## **B. EQUIPAMIENTO PARA DECLARACION SUMARIA:**

### **1.- Hardware.**

- . P.C. PENTIUM 166 Mhz. O SUPERIOR.
- . MEMORIA RAM DE 32 MB (MINIMO)
- . ESPACIO LIBRE EN DISCO RIGIDO DE MAS DE 400 MB (MINIMO)
- . DISKETERA DE 3,5 DE ALTA DENSIDAD.
- . SE RECOMIENDA CONTAR CON LECTORA DE C.D.
- . MONITOR VGA O SUPERIOR.
- . PLACA DE VIDEO VGA O SUPERIOR. .
- . IMPRESORA COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO.

### **2.- SOFTWARE.**

- . WINDOWS 98 O SUPERIOR.
- . Software de emulación de terminal VT320-7 con posibilidad de definir answerback y capacidad de file transfer (Kermit). El handshake debe ser XON-XOFF (fijo). Es necesario que el programa utilice la conexión SSh ( SECURE SHELL)

### **CONEXION AL SISTEMA INFORMATICO MARIA (PARA DESPACHANTES, DEPOSITARIOS Y A.T.A.):**

Con respecto a las posibilidades de conexión al sistema existen numerosas alternativas para las cuales habrá que adicionar ciertos elementos informáticos al equipamiento previamente descrito. Según el opción que se elija, la nómina de alternativas es la que se detalla a continuación:

#### **I. CONEXION A TRAVES DE REDES PUBLICAS**

##### **RED TELEFONICA CONMUTADA**

La Administración Federal de Ingresos Públicos tiene disponible un pool de modems a través de los cuales se accede al Sistema María mediante una llamada telefónica común.

#### **II. CONEXION A TRAVES DE REDES PRIVADAS**

Actualmente numerosos usuarios del Sistema María se hallan vinculados a través de redes privadas a cargo de Prestadores de Servicios de Valor Agregado (PSVA), habilitados por la A.F.I.P, según los términos de la Resolución General 1114/01.

([http://www.afip.gov.ar/servicios\\_y\\_consultas/informacion\\_aduanera/registro\\_prestadores\\_psva\\_main.asp](http://www.afip.gov.ar/servicios_y_consultas/informacion_aduanera/registro_prestadores_psva_main.asp))

## **UTILIZACION DE CENTROS S.I.M. PUBLICOS**

En este caso el usuario debe dirigirse a cualquiera de los **CENTROS PUBLICOS** disponibles para operar con el **SISTEMA INFORMATICO MARIA**, la nomina de los mismos es la siguiente:

. **CENTRO PUBLICO S.I.M DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES**, ubicado en el Azopardo 350 planta baja, Capital Federal.

. **CENTRO PUBLICO S.I.M. DE LA ADUANA DE EZEIZA**, ubicado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini.

. **Todas las ADUANAS del Interior cuentan con CENTROS PUBLICOS.**